

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lloret de Mar y demás puntos del distrito de Sta. Coloma de Farnés, 1.50 plus trimestre. Fuera, 2 idem. Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año. Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, de 1 a 5 pesetas línea.

EL DISTRITO FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértense o no, no se devuelven los originales, y la responsabilidad de los que se publiquen, será de sus autores. Los pagos se harán por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales de la villa de Lloret de Mar y su comarca

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Hermenegildo de Urréjola.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 2, Lloret de Mar (Gerona)

SANTORAL DE LA PRÓXIMA SEMANA

- 24 Domingo. La Fiesta de la Sagrada Familia, Santos Timoteo, obispo y Tirso, mártires.
 25 Lunes. La Conversión de San Pablo, apóstol, San Proyecto, obispo y mártir y Santa Elvira, virgen y mártir.
 26 Martes. Santa Paula, viuda y San Policarpo, obispo y mártir.
 27 Miércoles. San Juan Crisóstomo, obispo y doctor y San Emerio, abad.
 28 Jueves. Santos, Julián obispo de Cuenca y Cirilo, obispo y confesor.
 29 Viernes. Santos Francisco de Sales, doctor y Valero, obispo y confesor.
 30 Sábado. Santa Martina, virgen y mártir y Santa Aldegundis, virgen.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE
JOSÉ BERNAT
 DEPÓSITO EN BARCELONA
 C. VILADROSA
 Pasaje del Crédito, 8 y
 Paseo de Gracia, 151

La herencia de D. Miguel Ferrer

CARTA ABIERTA

A VARIOS AMIGOS DE LA HABANA

VII

Muy apreciables señores y estimados amigos míos:

El día 17 de Febrero próximo cumplirán dos años que escribí a ustedes mi carta anterior, en la que ofrecí comenzar lo que decía podríamos llamar segunda serie de mis escritos sobre la Herencia de D. Miguel Ferrer, y ocuparme en el examen jurídico de la misma, para que los hijos de Blanes y Lloret y cuantos se interesan por los pobres, tuviesen noción clara y perfecta del asunto, y viesen patente que nadie se ha ocupado en hacer cumplir lo que claramente disponía el bondadoso testador, en armonía con las prescripciones de la legislación vigente.

Dos años, casi, se han pasado, y nada he escrito por dos poderosísimas razones asequibles aun a las inteligencias de menor alcance. Y sirva ello de contestación a las muchas cartas que llevo recibidas pidiendo la explicación de mi silencio.

En primer término, la terrible

guerra que ha asolado esos campos, paralizado ese comercio y alterado la marcha político-económica de la nación, debía preocupar principalmente la atención de ustedes, dedicada a defender la honra de la patria y velar por sus particulares afectos e intereses.

En segundo lugar, la trascendental importancia del asunto me hacía esperar que los Ayuntamientos de Blanes y Lloret, tarde o temprano, tomarían una resolución definitiva en beneficio de los desvalidos, ya dando cumplimiento a las proposiciones aprobadas, ya buscando nuevos antecedentes en esta ardua cuestión que, si ha salido a la luz pública, débese a D. Sebastián Martí, quien al llamar la atención de estos vecinos sobre la administración de las dos casas de Santiago de las Vegas procedentes de la herencia de que hablamos, me llevó como por la mano al examen de la misma, de la que, según tuve ocasión de consignar en una de mis anteriores cartas, nada absolutamente sabía, ya que jamás oí hablar en Blanes ni en Lloret de que pudiesen existir incorrecciones o verdaderas faltas en este punto de beneficencia pública.

Hoy que afortunadamente parece que la política y las armas van a lograr en plazo breve la pacificación de esa preciosa Antilla, creo llegada la hora de reanudar mi correspondencia, y comenzar el trabajo prometido, sin que nada tenga que agradecer a los citados municipios, los cuales hay que confesarlo, han dejado en completo olvido sagrados y respetables intereses.

Para proceder con el orden y claridad debidos, y al propio tiempo en obsequio a las muchas personas que desean tener copia del testamento de D. Miguel Ferrer, (q. e. p. d.) y a las que no he podido complacer por haber quedado agotada desde hace mucho tiempo la edición en que se publicó, voy a reproducirlo con el mayor gusto, con perdón de ustedes y de cuantos tengan de él perfecto y cabal conocimiento y para quienes bastaría en esta ocasión un simple extracto.

Testamento de D. MIGUEL FERRER

«En la villa de Lloret. Corregimé de Gerona, als vint y un dias del mes de Janer del any de mil vuyt cents vint y nou: Bonaventura Conill, del comers de dita vila, digué que tenía

entés que Miquel Ferrer y Torres, del comers de la mateixa vila, natural empero de la de Blanes, son conuñat, me habia entregat son testament clós, y que jo lo conservaba en mon poder; y com ha mort dit Miquel Ferrer, testador, segons ha asegurat y es públich, y era precis enterrar son cadáver; y pensant tenir tal vegada algún interés en tal testament, me requerí que lo obrís y publicás, y que iibrás al mateix temps las copias que fosen menester, y entretant la cláusula de la ánima y obras pías, a fi de pasar a la Funeral y enterro y cumplir ab lo demás, segons sa voluntad. Y en virtud de son requeriment, he tret un plech que guardaba custodiat, lo cual en sa carpeta diu aixís:—En la vila de Lloret, Corregimé de Gerona, als dotse de Juriol mil vuyt cents vint y vuyt; Miquel Ferrer y Torres del comers de dita vila, fill de Pere Ferrer y Marlés, de Blanes vivint, y de Rita Torres, cónjuges difunta; trobantse en certa indisposició corporal, be que enterament sá de sentits y de potencias, me entregá esta plica ciosa, dient que contenía son últim testament y última voluntat, volent que per tal valgués, ó per condicili, ó per aquella especie de última voluntad que millor en dret tinga lloch, revocant ab lo present tots los anteriors testaments per ell fets, y que aquet als demás prevalga, y que no fos oberta fins seguida la sua mort, erent testimoni lo Rt. Martí Roig, Prebere y Vicari, y Narcís Negrevernís, del comers, los dos de la mateixa vila; y lo testador conegut de mí lo Notari, firma de propia ma junt ab los testimonis:—Miquel Ferrer y Torres.—Martí Roig, Pbre., testimoni.—Narcís Negrevernís, testimoni.—Narcís Rodés, Notari.—Y llegit aixó, he obert lo plech, y dintre se ha trobat un paper escrit que a la lletra es com segueix.

Jo Miquel Ferrer y Torres, comerciant, natural de la vila de Blanes, fill legítim y natural de Pere Ferrer y Marlés de dita vila, y de Rita Torres y Estrella, cónjuges difunta, natural ésta de la vila de San Feliu de Guixols, volent disposar dels Bens que Nostre Señor me ha encomanat, fas y ordeno est present mon últim testament clos, ab lo cual elegesch manumisors, y de est mon testament executors, a Narcís Parés y Oliver, Capitá y Pilot de Carrera, y a Barthomeu Parés y Oliver, de la mateixa

clase, los dos gérman y cuñats meus als quals y a solas conferesch ple poder per executar lo que per mí trobarán baix ordenat.

PRIMERAMENT: Encomano la mia ánima al Altíssim, qui aquélla de no res ha criat. Elegesch la sepultura al meu cos fahedora, en lo sementiri de la Iglesia en que moriré, volent que per la mia ánima sems sien fets celebrar los funerals que tingan per convenientes los meus albaceas, y que acompañian lo meu cadáver hasta la sepultura, quants pobres de necesitat hi hagia en la població, donant a cada hú la limosna de una peseta, y a mes que sem facian celebrar las tres misas de Anima a cos present. ITEM: es la mia voluntat que las siscentas onse lliuras y sous, que tinch sobre la casa anomenada de Pere Ferrer y Marlés, de Blanes, quedian éstas a favor del Hospital de dita vila; esto si jo moro antes que lo referit Pere Ferrer y Marlés. ITEM. Deixo de mos bens a una tía política mia anomenada Esperanza Ferrer y Marlés, cent durcs plata ú or, una vegada tan solament pagadors. ITEM. Deixo a una tía legítima mia, anomenada Mariana Vitloch y Ferrer, alias Marlés, que viu en la ciutat de Vigo, en Galicia, per una sola vegada pagadors, trescents duros, quals quantitas queda a cárrech de mos Manumisors, el que sian satisfetas.—ITEM. Es la mia voluntat, que en atenció al tracte que he rebut del que se titula mon Pare, Pere Ferrer y Marlés, en cap se presentí per pretendre algún dret sobre mos bens, después de la mia fi, no sia atés ni ohit per cosa alguna.—ITEM: declaro que al present no tinch deute algún, y en cap se presentía algún después de la mia fi, pretenent alguna cosa, cuydarán mos Manumisors de averiguar la legitimitat ó illegitimitat de la pretenció.—ITEM: declaro també que en molts recibos y apuntacions mías, trobarán mos Manumisors diferentes quantitats que dech cobrar, lo que cuydarán ells se cobria.

En tots empero los demás bens meus, mobles é inmuebles haguts y per haber, tan en la América com en Blanes y ahont se vulla que sían, heretera mia universal instituesch a Liberata Ferrer y Parés, esposa mia charíssima, per los agradables serveys que de ella tinch rebuts y en avant espero rebrer, mantenintse viuda y conservant mon nom, y en cas de que dita ma muller pasia a altres

nubcias y tinga alguns fills ó fillas mías, es la mía voluntat que mos bens se repartescan per parts iguals á dits mos fills ó fillas, donant á ma dita muller cinch centas lliuras, moneda barcelonesa, per rahó de escreix; pero si no te fills ni fillas mías que pugan heretar mos bens, mantenintse de mí viuda, podrá fer testament y disposar de ells á sas llibres voluntats; pero no mantenintse viuda y pasant á segonas nubcias, deguia rebre las ditas cinch centas lliuras, y lo restant de tots mos bens, sia vent y distribuít als pobres, entregantne una tercera part al dit Hospital de Blanes.—Esta es la mía última y darrera voluntat, la cual lloho, aprobo y firmo y vull que valga per vía de testament, ó codicil, ó de cualsevol altre especie de última voluntat, volent que tinga tanta forsa, quanta tenent las escrituras, fetas en poder de qualsevol Notari, revocant ab lo present mon testament clos, qualsevol altre testament que hagués fet en poder de qualsevol escrivá públich.—Señal.—Segueix una rúbrica de Miguel Ferrer, comerciant de la vila de Blanes, testadors pedit.—De tot lo que lo sobre dit Bonaventura Conill me requeri formés lo present acte públich, y que donás las copias que demanadas fosen; essent presents per testimonis lo reverent Pere Barber, Prebere y Beneficiat, y Joseph Antón Rodés y Vaquer, escribent, los dos de la mateixa vila; lo instant (conegut de mí lo infrascrit Notari), ho firma de propia ma.—Bonaventura Conill.—Devant de mí.—Narcís Rodés, Notari.»

La excesiva extensión que ha alcanzado la presente carta, que llamaré preliminar, me decide á darla aquí por terminada, no sin recomendar antes á cuantos la leyeren, la mayor atención en el análisis del precedente testamento, para la más clara comprensión del ligero estudio que sin vanos alardes hoy comienzo.

Soy como siempre de ustedes, afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

H. DE URREJOLA.

Desde Massanet de la Selva

Con todas las formalidades legales, verificóse el día 10 del actual y á las diez de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, el alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual, habiendo sido en número de treinta los inscritos en el mismo.

* * *

Desde el día primero al veinte del corriente, han permanecido expuestas al público, en los sitios de costumbre, las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes con derecho al nombramiento de compromisario para la elección de senadores, cuya lista se compone de los mismos individuos que la formaron en el año anterior, con la sola modificación de que don Francisco de Trinchera y Ruscalda ha sustituido al contribuyente don Ramón Baqué y Rodó, quien, por haber fijado su residencia en la villa

de Malgrat, ha perdido la vecindad en este municipio.

Durante el citado plazo de exposición al público de las mencionadas listas, no se ha presentado, según se nos ha informado en Secretaría, reclamación alguna contra las mismas, lo cual prueba que nuestra digna corporación municipal procedió, al confeccionarlas, con el celo y rectitud que tanto la honra y enaltece.

* * *

Según hemos leído en nuestro estimado colega *La Lucha*, de Gerona, con fecha 26 de Noviembre último publicóse por el Ministerio de Hacienda una Real Orden confirmatoria de un acuerdo dado por la Delegación del mismo en la provincia á un suplicatorio que dirigió á este último Centro el Juzgado de instrucción de este Partido, á instancia del tristemente célebre ex-secretario de esta villa y actualmente Procurador causídico en Santa Coloma de Farnés, D. José Buxadé Prats, en méritos de una querrela que éste tiene presentada contra CIENTO SESENTA Y TRES honrados contribuyentes, por considerarse calumniado en un escrito, cuyo original solicitaba el Juzgado en el mencionado suplicatorio, que elevaron á la Superioridad en Agosto de 1894, quejándose de las arbitrariedades y vejaciones de que eran víctimas cuando tan terrible parásito era consejero de la Administración municipal.

Pero lo cortés nada quita á lo valiente daría sin duda Buxadé á sus engañados incautos,—y cuando un cacique de mi fuste ve mancillada su honra, (sic) la defiende hasta vencer ó sucumbir; y por lo tanto, por más que el Ministro haya confirmado el fallo de la Delegación de Hacienda negándose á entregar el escrito original á la misma presentado, cantándome, apesar de considerarme calumniado, las verdades del barquero, yo, agarrándome al adagio catalán *Embolica que fa fort*, no he de cejar en mi empeño, puesto que ello sería faltar á mi ideal de mortificar á los que tanto he explotado, dándoles nuevas molestias, sinsabores y disgustos.

Así diría; y contando tal vez con algunos *cumquibus* sacados á sus amigos de esta localidad—así publicamente lo manifiestan sin embajes,—para entablar la querrela referida que ha estado por algún tiempo paralizada, vuelve ahora á moverse la misma á instancias del querellante Buxadé, y al efecto están ya citados para presentarse ante el Juzgado superior algunos vecinos para prestar la declaración correspondiente.

Nosotros que presenciamos todos los actos realizados por el Sr. Buxadé durante el tiempo que, para desdicha de esta población, desempeñó en ella el cargo de Secretario municipal, opinamos y con nosotros todas las personas sensatas del Distrito, que los que en todo caso deben considerarse agraviados son los dignos firmantes del escrito de que pretende querrellarse el ex-secretario de esta localidad, puesto que los querellados no hicieron otra cosa que quejarse á la Superioridad de immoralidades administrativas, y de las vejaciones de

que eran objeto por parte del que pretende hoy querrellarse; el cual, sin ningún derecho, y á cargo del presupuesto municipal, procuró hacer testimoniar por Notario público la instancia de referencia, para perseguir á los que cumpliendo su deber, procuraban defender sus intereses.

Los querellados tienen pues, á nuestro juicio mejor derecho que Buxadé para constituirse en este asunto en querellantes, ya que nuestro célebre ex-secretario abusó del cargo que desempeñaba para presentar una instancia ante Notario, que no iba dirigida á él sinó á la Alcaldía, para que informara sobre los extremos en ella comprendidos.

Y aún concediendo que á Buxadé le asistiera algún derecho para obrar en la forma en que lo hizo, es obvio que debía pagar de su peculio particular el importe del testimonio de la instancia de que hablamos, y la consulta que sobre la misma se elevó á los letrados señores Danís y Catalá, y no consentir, ni mucho menos aconsejar, que los honorarios los abonara, como abonó, la Caja municipal, resultando de ello, que el Sr. Buxadé persigue á los contribuyentes de esta villa con dinero de éstos, ya que es palmario que á ellos y solo á ellos pertenecen los fondos de la Caja municipal.

Hecho importante, que pinta de cuerpo entero al procurador de Santa Coloma de Farnés, Sr. Buxadé.

Queda, pues, hasta la evidencia demostrado que los que resultan agraviados son estos pacíficos vecinos, á quienes Buxadé persigue.

Más como todo juicio que sobre el particular aquí emitiéramos podría creerse apasionado, por lo mismo que hemos sido, somos y seremos convencidos adversarios del ex-secretario de esta localidad, cerraremos aquí las consideraciones que este importante punto nos sugiere; y á la opinión pública, á la que á su debido tiempo nombramos juez en este asunto ratificamos hoy tal nombramiento, suplicándole que nos lea con atención, fijándose en los demás datos y antecedentes que de D. José Buxadé Prats aportaremos, y díganos después quien es el agraviado: el querellante Buxadé, ó los querellados.—X.

SECCIÓN DE NOTICIAS

LLORET DE MAR

Según advertimos á algunos de nuestros estimados suscriptores, no á todos por impedirlo la perentoriedad del tiempo, el primer suelto que en esta sección apareció en el pasado número, no había salido de la Redacción, ni ésta lo autorizaba.

Enterados de la causa á que se debió la publicación de dicho suelto, que redactado en idéntica forma estampó también *El Porvenir*, podemos hacer constar que tuvo en origen en un rasgo de cristiana intención del encargado de la imprenta.

Más vale así, pero demos el suelto por no escrito.

El tiempo lluvioso que reinó el día de San Antonio Abad, hizo que la

bendición del ganado y la procesión que después de aquella ceremonia se efectúa, estuviesen poco concurridas.

No obstante, el gremio de arrieros celebró los típicos *Tres toms*, y hubo luego las carreras y tumbos de costumbre.

Los bailes dados en el salón del «Casino Industrial» y «La Solidez» se vieron como siempre muy favorecidos.

Espléndida y lucida como en años anteriores, fué la fiesta religiosa que la antigua y numerosa Hermandad de San Sebastián dedicó el pasado miércoles á su inclito Santo titular.

Con asistencia del Magnífico Ayuntamiento, presidido por el Alcalde Sr. Torras y Mataró, el Juzgado municipal, el caballero oficial jefe de la sección de carabineros y representaciones de varias asociaciones invitadas al efecto por la Junta directiva de la Hermandad, celebráronse en la iglesia parroquial los divinos oficios á grande orquesta, interpretando la nueva capilla de música la misa del maestro Roig, obra de fragmentos melódicos muy recomendables.

Ofició el M.ltre. Sr. Dr. D. Narciso Doménech y Parés, y después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado reverendo D. Sebastián Gibert, beneficiado de Gerona, quien, tomando por tema un versículo de Eclesiástico, pronunció un atildado y correcto sermón en lengua catalana, demostrando con notable erudición y copia de datos que la Hermandad de San Sebastián de Lloret de Mar era santa en su objeto y en sus fines.

Apesar de la sencillez del asunto, el Rdo. Sr. Gibert cautivó al numeroso y distinguido auditorio con la fluidez y galanura de su lenguaje, y por las bellas y oportunas imágenes con que engalanó su peroración obra digna de un poeta eximio y pensador profundo.

Después del oficio que terminó con la adoración del *Lignum Crucis*, pasó la comitiva oficial precedida de la música á la Casa de la villa, en cuyo salón el presidente de la citada Hermandad Sr. Bonhome, dió gracias á las autoridades é invitados por su asistencia al religioso acto que acababa de celebrarse, contestando el Alcalde, Sr. Torras, el juez municipal Sr. Regés y el primer teniente de carabineros Sr. Suñol con oportunas y atinadas frases que honran y enaltecen á la Asociación.

Precedidos de la nombrada orquesta, la junta é individuos de la Hermandad pasaron después al salón «La Solidez», donde puso término á su fiesta un buen discurso del Reverendo Dr. Doménech, cuyo virtuoso sacerdote animado del mayor celo para la prosperidad de la corporación, encareció la necesidad de que todos los jóvenes vecinos de esta villa se apresuren á ingresar en ella, á fin de que aumente y crezca diariamente una Hermandad que honra á Lloret, por su historia y por los beneficios morales y materiales que proporciona á todos sus individuos.

El sencillo, pero sentido discurso del Dr. Doménech, fué muy bien aco-

gido, y produjo grata impresión en el ánimo de los oyentes.

Terminaremos felicitando a la Hermandad de San Sebastián y a su junta directiva por la importancia dada a su ánya fiesta y agradeciendo a todos la galante invitación con que tuvieron a bien favorecernos.

El miércoles anterior con motivo de celebrarse en esta villa la fiesta de San Sebastián, hubo bailes tarde y noche en el «Casino Industrial» y en el salón «La Solidez», cuyos espectáculos estuvieron como siempre más que concurridos.

El pasado miércoles salió de Gerona en dirección a Madrid y de Madrid a Logroño, para donde ha sido nombrado accediendo a sus deseos, el dignísimo gobernador civil D. Mariano Guillen, cuyo traslado ha sido muy sentido en toda la provincia, por las excelentes dotes que desplegó en los diecisiete días que duró su mando.

El Gobierno ha designado para sustituir al Sr. Guillen, al Excmo. señor D. Manuel de Elola y Heras, persona respetable por su edad y méritos, tanto como por su experiencia y su saber.

Deseamos al Sr. Guillen lauros y prosperidades en su nuevo destino, al propio tiempo que enviamos nuestra afectuosa bienvenida al señor de Elola, a quien felicitamos por su nombramiento.

El jueves de la semana anterior celebróse en la Audiencia provincial de Gerona el juicio oral de la causa instruida a nuestro particular y estimado amigo D. José Roig y Pou, actual Alcalde de Blanes, por supuestas injurias a agentes de la autoridad, resultando de la prueba presentada, que el ministerio Fiscal retirara la acusación, con lo que quedó demostrada la inculpabilidad del Sr. Roig, por lo cual le felicitamos cordialmente, lo propio que a su abogado defensor D. Manuel Catalá que ha conquistado con esta ocasión un nuevo triunfo.

Ha entrado a formar parte de la colaboración de nuestro apreciable colega *La Lucha*, de Gerona, el conocido escritor público y auxiliar de aquel Instituto de segunda enseñanza, D. Joaquín Batet.

El miércoles salió para Barcelona, en cuyo puerto se embarcará seguramente el día 25 para trasladarse a la Habana, nuestro querido amigo don Salvador Costa, a quien deseamos feliz viaje y próximo regreso.

La pesca de sardina ha sido durante la última semana regularmente abundante, con gran contentamiento de la gente de mar, que de algún tiempo a esta parte ve compensados sus trabajos.

Que siga esta corriente favorable es lo que todos deseamos.

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, que tiene carácter de corporación oficial, ha acordado extender la Colegiación a las cuatro provincias catalanas.

A este fin se está poniendo en relación con los subdelegados de los

distritos, para que éstos organicen el Cuerpo Farmacéutico rural y lo presenten al Centro de Barcelona.

Al terminar el pasado año había en los hospitales de Cuba los siguientes enfermos.

De fiebre amarilla, 1.570; de disentería, 345; de paludismo, 4.550 de fiebres tifóideas, 544; de tuberculosis, 991; de varias enfermedades, 46.408; heridos 200. Total 24.308 enfermos.

Vario y lluvioso ha seguido el tiempo durante la última semana, sin que se observase, por fortuna, recrudescimiento en las invasiones de influenza que en el pasado número anotamos.

Ha dado algo que hablar a los *dilettanti*, la circunstancia de que en la interpretación de la Misa ejecutada en el templo parroquial el día de San Sebastián, no tomase parte el célebre *tenorino* y eximio *escribidor* que con franco éxito debutó hace poco en la propia iglesia.

Algunos suponen que su ausencia fué debida a haber sido contratado para cantar en la capilla evangélica que en Blanes han fundado sus amigos.

Como a nosotros no nos va ni viene en el asunto, solo a título de curiosidad consignamos los rumores que sobre este particular han circulado.

Y quien haga aplicaciones, con su pan se lo coma.

Seguramente mañana saldrá de Barcelona para Santiago de Cuba, donde tiene establecido un importante y acreditado comercio, nuestro amigo D. Jaime Llobet, a quien deseamos conceda Dios feliz viaje.

Se encuentra ya por fortuna en plena convalecencia, si bien ésta será larga y penosa, el activo capataz de Obras públicas de la provincia don Francisco Martos, quien, como saben nuestros lectores, ha sufrido grave y dolorosa enfermedad que le ha tenido en cama algunos meses.

Mucho celebramos el alivio de este modesto y digno funcionario.

El jueves a las ocho de la noche debió ser viaticado el M.ltre. Sr. don Antonio Mataró y Vilallonga, Doctor en Medicina y Cirugía y ex-gobernador civil de esta provincia.

Dígnese el Señor apiadarse del respetable enfermo y devolverle la salud si le conviene.

En la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se trabaja sin descanso para que dentro de algunos meses sea puesta en circulación la nueva emisión de sellos de franqueo de correspondencia, hace tanto tiempo anunciada.

Hemos recibido el núm. 8 de la *Revista Médica Rural* que publican los Licenciados Alabern y Balvey, en Blanes (Gerona), cuyo importante sumario es el siguiente:

Los efectos del suero antidiftérico compulsados con la observación clínica razonada (continuación), por el Licdo. M. Balvey y Bas.

SECCIÓN DE REVISTAS: Advertencia.

REVISTA QUÍMICO-FARMACÉUTICA, por el Prof. J. Vallés y Ribó:

Utilidad de los indicadores en los análisis volumétricos. Su elección y empleo combinado.

NOTAS CIENTÍFICAS: El nuevo fermento de la sangre.—Otras aplicaciones de la radiografía.

MISCELÁNEA: Fallecimiento.—Los estudios del doctorado.—Higiene profesional médica.—Tratamiento médico de la dipsomanía.—El suero antieolémico.—Los perros de las ambulancias.—Amalgamación del zinc de las pilas.—Fotografía de los ruidos del corazón.

SECCIÓN OFICIAL: Dirección general de instrucción pública. Convocatoria a oposiciones para la Cátedra de Química biológica.—Ministerio de la Gobernación. R. O. designando la Junta de propaganda y mesas de las secciones del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía que ha de celebrarse en Madrid el año próximo.

Parte Sanitario local.

Partidos médicos vacantes y Correspondencia administrativa (en las cubiertas).

Deferentes siempre a las indicaciones de *El Porvenir*, periódico silvelista é i-literario, que para honra de esta villa ha fundado D. Juan Sala y Fábregas, a quien parece le supo a cuerno quemado la *Estadística curiosa* que días pasados publicamos, ya que le hemos visto saltar atolondrado y descompuesto como potro cordobés que se siente rajados los hijares, contestaremos como se merece la intempestiva interrogación que en su número 14 nos dirige, referente a si se ha formado el juicio de abintestato de *Acisclo Reixach* (a) NISCLE fallecido en 28 de Noviembre último, como previene la *Ley de Enjuiciamiento civil*.

Prescindiremos de la sintaxis del transcrito texto, y nos reiremos de que la *Ley de Enjuiciamiento civil*, ni ninguna otra, *fijen plazo ni fecha alguna para el fallecimiento de Acisclo Reixach*; y diremos al incomparable *El Porvenir*, que con su pregunta sólo ha logrado darnos una nueva prueba de su ignorancia colosal, imperdonable en quien como su propietario-fundador ha mangleado en el juzgado municipal por espacio de más de once años.

Y hemos dicho ignorancia colosal, siendo suaves en el calificativo, por cuanto el más lego en materias judiciales sabe que los juicios de *abintestato* sólo se *prevendrán cuando el juez tenga conocimiento de que la persona fallecida no haya otorgado disposición testamentaria y no deje parientes dentro del cuarto grado*: y por lo tanto, mientras al juez no le consten aquellos extremos, claramente expresados en el título IX, libro 2.º de la *Ley de Enjuiciamiento civil*, no está en el deber de practicar gestión alguna.

¿Cree *El Porvenir* que los jueces municipales deben, a imitación de algunos que hemos conocido, dejar de ser jueces para convertirse en agentes de negocios ó munidores electorales?

¡Vamos, hombre vamos! que no le sienta bien a *El Porvenir* meterse en camisas de once varas y ejercer de dómene y perdona-vidas.

Máxime cuando sus dardos van dirigidos a personas a cuyas plantas ha debido arrastrarse para lograr clemencia, al contrario de nosotros que

salimos hoy en su defensa sin deberles favores, ni atenciones.

Y créanos *El Porvenir* quédase en casa, que bastante que tejer le queda en ella.

* *

El Porvenir, oye campanas, y como siempre, ignora la parroquia.

En su número último dice muy ufano que *un desocupado está coleccionando antecedentes para escribir la historia de un secretario de un banco*.

Y en el título justamente está el error; porque, según nuestros informes, la primera obra que saldrá a luz se titula, *EL EXPLOTADOR DE PERLAS*, episodios y cuadros realistas escritos por Madame Dourail y vertidos al lenguaje vulgar por dos abogados y medio.

Con que comience a hacer boca *El Porvenir*, porque el libro será de rechupete.

Y perdone que le hayamos corregido.

* *

Y vuelta con *El Porvenir* de nuestras entretelas.

En su torpeza y malicia imponderables, alude en su pasado número a cierta petición de una cruz libre de gastos, dirigida a D. Juan Sala y Fábregas para que, sin duda, en su calidad de ayuda de cámara de don Antonio Comyn, la elevase a éste con el debido informe.

Y nos extraña que siendo *El Porvenir* amigo y protegido de D. Antonio Comyn, miente hoy su nombre sin su venia, y le esponga a tener que hablar para alusiones.

Siga por este camino *El Porvenir* y el Sr. Comyn le dará las gracias.

* *

Dícese que en la redacción de un semanario católico a ratos y libre-pensador siempre, han comenzado las luchas económicas, por ser dos los obreros que aspiran a vivir sobre la empresa.

Pero digan Vds. ¿no habíamos que dado en que se fundaba el periódico a beneficio de una familia desgraciada? ¡Pues entonces!...

* *

Felicitamos muy de veras a nuestro joven amigo el estudioso é inteligente escritor catalanista D. Juan Ribas y Carreras, por las groserías que le dirige cierto nauseabundo semanario.

Ello demuestra que el Sr. Ribas vale y que algún importante favor tendrá prestado a los *caballeros* que le ofenden.

Con las astas lucha el toro,
la pantera con los dientes;
y los reptiles inmundos
del mejor modo que pueden.

J. LLINÁS Y C.ª.—*Banqueros*.—GERONA.

Esta casa compra con beneficio cupones de Exterior, Cubas y otros.

Compra y vende valores al contado.

Abre cuentas corrientes con interés y cede y toma letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

J. LLINÁS Y C.^a—*Banqueros. GERONA.*—Esta casa se dedica á toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales; abre cuentas corrientes con interés y se encarga, por cuenta de los titulares, de toda clase de cobros y pagos; recibe órdenes de Bolsa; efectúa pignoraciones de valores, admite y cede letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero: admite depósitos en efectivo y descuento cupones, encargándose del cobro de dividendos é intereses.

BLANES

Por conducto fidedigno, sabemos que uno de los arrendatarios de las casas de Santiago de las Vegas, cuyas rentas perciben los Ayuntamientos de esta villa y Lloret, por proceder aquellas de la herencia de D. Miguel Ferrer, ha escrito al señor Alcalde de la vecina población, remitiéndole pesos 302'65, líquido producido de dos años de alquiler del citado inmueble, deducidos los gastos ocasionados por varias importantes obras que en el mismo han debido efectuarse.

La aludida carta, cuya síntesis conocemos, trata con plausible oportunidad de algunos puntos relacionados con el verdadero concepto legal de la citada herencia, por lo que nos congratulamos de haber continuado hoy el estudio del expresado asunto, en el que, indudablemente, coincidiremos con el autor del repetido escrito en la apreciación de varios puntos concretos á aquella referentes.

Esperemos á que nuestro señor Alcalde dé cuenta á la Corporación municipal del recibo de los fondos á esta población correspondientes, para dar á nuestros lectores nuevos detalles sobre esta cuestión que á todos debe interesarnos.

El ex-alcalde D. Francisco Carbó ha llevado á los tribunales á nuestro compañero en la prensa D. Baldomero Trullás, director de *El Atalaya*, á cuyo apreciable colega deseamos salga en bien de este proceso.

El pasado martes estuvo breves horas en esta población, después de haber visitado el molino de Jalpi, nuestro distinguido amigo D. Augusto M.^a de Borrás-Jalpi, habiendo regresado á Barcelona muy satisfecho del estado en que encontró todas las dependencias de La Eléctrica Jalpi, que sigue funcionando con intachable regularidad y á plena satisfacción de estos vecinos.

Hemos sido honrados con un incomparable anónimo en el que su autor nos hace cargos por habernos ocupado en las cuentas del círculo recreativo «La Amistad blandense,» demostrándonos así que efectivamente dimos en el elavo.

Agradecemos la intención y aceptamos el aplauso.

Desgraciadamente conforme habíamos previsto y anunciado, ha quedado abierta al público en esta población una capilla evangélica.

Interin esperamos que el señor Alcalde no tolerará, valiéndose de los medios que están al alcance de su au-

toridad, que siga funcionando un centro que ofende los sentimientos religiosos de este vecindario, como católicos protestamos con toda la fuerza de nuestro corazón contra la apertura de la citada capilla, cuyo único objeto es apartar de Dios á los sencillos habitantes de esta villa que siempre han brillado por su fe y por su respeto á las santas doctrinas que aprendieron de sus antepasados.

Se encuentra á Dios gracias muy aliviado de la dolencia que le ha retenido en cama algunos días, nuestro buen amigo D. Bartolomé Bosch por lo que felicitamos al anciano enfermo y á sus apreciables hijos.

SANTA COLOMA DE FARNÉS

MERCADO DEL DÍA 18 DE ENERO

	Maxi.	Minim.
Trigo... hectólitro. de 19'	á 18'	
Cebada... id. » 9'	á 8'50	
Centeno... id. » 12'	á 11'	
Avena... id. » 8'	á 7'	
Maíz... id. » 11'	á 10'	
Judías... id. » 24'	á 22'	
Habas... id. » 13'	á 12'	
Guisantes... id. » 16'	á 15'	
Garbanzos... id. » 19'	á 18'	
Arroz... quintal mét. » 52'	á 50'	
Castañas cra. de 80 litros » 11'	á 8'	
Paja... quintal mét. » 5'	á 4'50	
Heno... id. » 7'50	á 7'	
Patatas... id. » 10'	á 9'	
Lana Blanca... id. » 250'	á 200'	
Lana Negra... id. » 160'	á 150'	
Vino... hectolitro » 24'	á 22'	
Aguardiente... id. » 80'	á 60'	
Aceite... id. » 80'	á 76'	
Queso... kilogramo » ,	á ,	
Manteca... id. » ,	á ,	
Huevos... docena » 1'50	á 1'40	

GANADO

Vacuno... 10 kg. peso vivo 13'	á 12'
Lanar... 10 id. id. 16'	á 15'
Cerda en lactancia	8' á 7'
De medio año por id.	40' á 30'
De un año por id.	100' á 90'
Pollería, el par... 20'	á 14'

El mercado del pasado lunes estuvo poco animado, á causa del tiempo lluvioso que reinó durante la noche anterior y la madrugada del propio día, siendo, por lo tanto, escasas las transacciones realizadas.

La festividad de San Antonio Abad conmeroróse en esta villa con las festividades de costumbre, habiéndose cantado en la iglesia parroquial solemne oficio con orquesta, ejecutando nuestra laureada Farnense una inspirada Misa.

La propia orquesta amenizó los pasacalles, tocó sardanas en la plaza de la Constitución y dejó oír sus acordes en el baile que dió el gremio de arrieros, diversión que estuvo muy lucida.

A causa de las persistentes lluvias han debido suspenderse los trabajos de recomposición de estos caminos vecinales, acordada por nuestro Ayuntamiento.

Si nuestra digna y celosa autoridad eclesiástica no dispone á última hora lo contrario, hoy debe efectuarse la bendición é inauguración de la bonita iglesia de nuestro Santo Hospital erigido bajo la advocación del Beato Salvador de Horta.

A las cinco menos cuarto del pasado martes, llegó á esta villa el pelegrino de Tossa, que lo era D. Jaime Serra, piadoso joven que sigue con provecho la carrera eclesiástica.

Según práctica seguida desde remotos tiempos, salieron á recibir á

dicho pelegrino y á sus devotos acompañantes, los alguaciles del Ayuntamiento vestidos de uniforme, gran número de vecinos y la orquesta la Farnense.

Llegada la comitiva á la iglesia de San Sebastian, que se hallaba llena de bote en bote, se dió comienzo con verdadera religiosidad al rezo del Santísimo Rosario, cantándose luego, con acompañamiento de la citada orquesta, los gozos del ínclito y preclaro mártir.

Trasladado después el pelegrino á la iglesia parroquial, que se hallaba también cuajada de devotos, rezose la estación mayor ante Jesús Sacramentado, dándose seguidamente por cumplido el voto de la villa de Tossa, y pasando los romeros á hospedarse en las habitaciones que espontánea y galantemente les tenían preparadas nuestros hospitalarios convecinos.

También, según es de rigor, el pelegrino oficial presentó en esta Alcaldía el pasaporte librado por la de Tossa, al objeto de justificar haber cumplido fielmente su mística misión.

Durante el tiempo que los devotos tosesenses han permanecido entre nosotros, han sido objeto de toda clase de atenciones por parte de este vecindario, que se honra en festejar á los dignos hijos de una población hermana que fiel á sus seculares tradiciones, eleva anualmente al cielo sus fervientes preces, para alcanzar por mediación del glorioso y santo mártir el amparo y protección del Todopoderoso.

Por la mañana del miércoles salió de esta villa el pelegrino, dirigiéndose á Tossa, donde se celebra su llegada con solemnes cultos y regocijos y fiestas populares.

Dios conserve la fe á los piadosos vecinos de la culta villa para el bien moral de sus honrados hijos y mayor gloria de la Iglesia santa.

TOSSA

A consecuencia de no hallarse la orquesta de esta villa completamente organizada por falta de jóvenes que se dediquen á la música, el día de San Antonio no hubo sardanas en la plaza, organizándose en su lugar un baile en un espacioso salón, á cuya diversión acudió bastante concurrencia.

La función religiosa efectuada en la iglesia parroquial en honor de dicho Santo, revistió la debida solemnidad, lo propio que la tradicional bendición del ganado, cuyo acto, á causa del tiempo, estuvo menos concurrido que otros años.

Muy solemnes fueron los piadosos cultos dedicados en esta iglesia parroquial al glorioso mártir San Sebastián, cuya imagen se hallaba rodeada de artísticas flores artificiales, delicado obsequio de las dignas ministradoras de la Obra, señoras doña Sebastiana Font Vert y D.^a Francisca Font Pujals, á quienes Dios premiará sin duda su celo y sus trabajos para el mayor brillo de la Iglesia.

A la hora en que escribimos, se halla este vecindario celebrando la doble fiesta de nuestro santo pa-

trón San Vicente Español y la llegada del Pelegrino.

En el próximo número dedicaremos el debido espacio á la reseña de estas fiestas, que han sido dignas de este vecindario, particularmente las funciones religiosas en las cuales se ha desplegado el mayor esplendor, gracias al constante celo de los virtuosos señores sacerdotes de esta parroquia, y á la actividad de algunas piadosas personas, las cuales han trabajado sin cesar para el mayor brillo de esta iglesia.

En la sección de Santa Coloma de Farnés damos noticia del entusiasta recibimiento dispensado por aquella religiosa y culta villa al Pelegrino, quien al igual que sus devotos compañeros han quedado altamente satisfechos de los obsequios y atenciones que recibieron de la población y de sus muy dignas autoridades.

SECCIÓN OFICIAL

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

ESTACIÓN DE TELÉGRAFOS DE LLORET DE MAR
Relación de las cartas detenidas por desconocer á sus destinatarios.

De Pineda, á D. Francisco Matarás, marchante ambulante, en casa Matarona.—De Vall, á D. Liborio Lej.—Lista de Correos.

Lloret de Mar, 20 de Enero de 1897.—*El Administrador, M. MONTENEGRO.*

SECCIÓN RECREATIVA

CHARADA

*Prima cuatro un animal,
y también un cierto isleño;
Dos y tres que diere algo
ó lo lega en testamento;
á tres y dos paso un río
con más ó menos esfuerzo.
Por total entiendo el golpe
que con sogas doy al cuerpo.*

ACERTIJO

*Sale de la sepultura
con la santa cruz acuestas,
unas veces salva al hombre
y otras la vida le cuesta.*

FUGA DE VOCALES

*.l.nc.rn.d.cl.v.l
v.n.p.bl.c.nd.gr.v.s,
p.r.q.n.l.h.n.h.ch...el
h.rm.s.c.m.t.s.l.b.s*

JEROGLÍFICO

KU KKO

(Las soluciones en el próximo número)

SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR

A la charada: AGUACERO.
Al acertijo: LA BOCA, LOS DIENTES,
LAS MUELAS Y LA LENGUA.

A la fuga de vocales:
Hice un pedestal de piedra
para sostener mis celos;
ite ví en brazos de otro hombre,
y el pedestal cedió al peso.

A la fuga de consonantes:
Penas te acongojan niña;
penas tengo también yo:
las tuyas más que las mías,
me llegan al corazón.

Al logogrifo numérico: VERMOUTH.
Al jerooglífico: ANTEBRAZO.